ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, la secretaria de hacienda y finanzas públicas del Municipio de Alcalá Valle del Cauca procede a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de compraventa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

La Alcaldía Municipal de Alcalá, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas y misionales, requiere la adquisición de equipos de cómputo aptos para el desarrollo eficiente de las labores propias de las distintas dependencias. Actualmente, la entidad presenta un déficit de computadores en adecuado estado operativo, lo cual ha generado limitaciones en la gestión documental, la atención al ciudadano, la planeación, la ejecución de proyectos y la comunicación interna y externa.

El objetivo de esta contratación es dotar a las dependencias de la Administración Municipal con equipos de cómputo modernos, con especificaciones técnicas acordes a las necesidades de desempeño, seguridad y compatibilidad con los sistemas institucionales, garantizando así la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos a la comunidad alcalaína.

Con esta adquisición se busca:

- Fortalecer la capacidad tecnológica de la Alcaldía para el cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales.
- Optimizar los procesos internos mediante el uso de herramientas informáticas actualizadas.
- Mejorar la atención a la ciudadanía y el acceso oportuno a la información.
- Sustituir equipos obsoletos que no cumplen con los requerimientos mínimos de rendimiento y seguridad informática.

La compra de computadores contribuirá directamente al fortalecimiento institucional, al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y al mejoramiento de la gestión pública local.

Se deja constancia expresa que, en la planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Alcalá, no existe personal suficiente para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto de este proceso contractual.

Esta necesidad se alinea con el Plan de Desarrollo “ALCALÁ PARA LA GENTE” 2024-2027, de la siguiente manera:

LINEA ESTRATEGICA: NO APLICA

ORIGINAL FIRMADO

SECTOR: NO APLICA

PROGRAMA: NO APLICA

PRODUCTO: NO APLICA

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 OBJETO DEL CONTRATO: **COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA**

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación del suministro requerido:

Código UNSPSC 43211507 Producto: Computadores de escritorio

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de la ejecución en un término de DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de legalización necesarios para la ejecución.

2.3. PLAZO DE LIQUIDACIÓN: La administración municipal de Alcalá procederá a realizar la liquidación del contrato que se suscriba de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO (PANTALLA Y CPU) IDEACENTRE AIO 23.8" PULGADAS - AMD RYZEN 7 - RAM 16GB - DISCO SSD 512GB– YG	1
1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO (PANTALLA Y CPU) IDEACENTRE AIO 27" PULGADAS 27IRH9 TACTIL - INTEL CORE I7 - RAM 32GB - DISCO SSD 1TB – LS	1
1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO (PANTALLA Y CPU) 23.8" PULGADAS CR0352LA - INTEL CORE I5 - RAM 16GB - DISCO SSD 512GB- LAJ	1

ORIGINAL FIRMADO

3 COMPUTADORES DE ESCRITORIO (PANTALLA Y CPU) IDEACENTRE AIO 27" PULGADAS 27IRH9 - INTEL CORE I5 - RAM 8GB - DISCO SSD 512GB (K-3LB) (2399070)	3

2.5 SUPERVISION Y TERMINOS DE LA SUPERVISION: La Supervisión del presente contrato la ejercerá el jefe de la Oficina de Servicios Administrativos y Talento Humano de la Alcaldía de Alcalá Valle, quien tendrá a cargo las siguientes obligaciones:

2.5.1. Suscribir el acta de inicio del contrato con el contratista.

2.5.2. Informar oportunamente al representante legal de la entidad, el incumplimiento por parte del contratista, de una o varias de sus obligaciones, señalando en forma precisa la o las obligaciones que éste (a) incumpla.

2.5.3. Velar por el total e íntegro cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato y de las obligaciones asumidas por el (la) contratista.

2.5.4. Exigir mensualmente al contratista el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las normas que regulan la materia.

2.5.5. Informar al alcalde la evasión en el pago total o parcial de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del (la) contratista durante la ejecución del contrato, con el fin de que esta ejecute las acciones legales a que haya lugar.

2.5.6. Recibir y aprobar los informes mensuales presentados por el contratista de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.5.7. Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la correcta ejecución del contrato.

2.5.8. Proyectar las actas de supervisión, terminación y liquidación del contrato, dentro de los términos estipulados para ello con el fin de ser suscritas por las partes.

2.5.9. Las demás obligaciones que le imponga el Manual de Contratación de supervisión y de interventoría vigente en la entidad para este efecto

2.5.10. Realizar la administración de los riesgos del proceso de contratación durante la etapa de ejecución y liquidación y durante el período de vigencia de las garantías si las hubiere de conformidad con los riesgos establecidos para el proceso de contratación en particular y las herramientas implementadas para su gestión y revisión y dejar constancia escrita de dicho monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO:

ORIGINAL FIRMADO

Los bienes relacionados en el objeto a contratar ascienden a un total de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 23.000.000,oo),** suma determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato para la prestación del servicio, la formación académica y/o la complejidad del objeto a contratar de quien prestará el servicio, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación de valor histórico de suma determinada de manera global, con imputación al rubro señalado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.04-000018 del 20 de Abril de 2026.

Descuentos por parte de la entidad

VALOR PAGO	
DESCUENTO	PORCENTAJE
IyC Servicios 1%	1%
Estampilla Pro-cultura 1.5%	1,5%
Fondo de Reactivación Económica 1%	1%
Estampilla Adulto Mayor 4%	4%
Estampilla Pro-Electrificación 0.5%	0,5%
Tasa Pro-Deporte y Recreación 1.5%	1,5%
Estampilla Pro-Hospitales 1%	1%
Estampilla Pro-Pacífico 0.5%	0,5%
Estampilla Comisaría 2%	2%
Compras 2,5%	2,5%

3.1. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Alcalá Valle del Cauca al contratista, de la siguiente manera: Se cancelará el 100% del valor total del contrato a la entrega de los bienes, teniendo en cuenta el PAC municipal, una vez cumplido el objeto de este, es decir, una vez cumplido el objeto del contrato que se suscriba, previo visto bueno y recibo a satisfacción del supervisor del contrato designado por la Administración Municipal.

Para el pago el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o documento equivalente y la acreditación de que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales; y una vez suscrita el acta de recibo en la cual se certifique el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, documento que debe ser suscrito por el supervisor del contrato y el contratista.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA: Con la ejecución de este proceso contractual, se contribuye en poder brindar una mejor calidad de las condiciones de trabajo en favor de la planta de personal de la alcaldía municipal, y así evitar accidentes o enfermedades causadas por la mala condición de las sillas y de los puestos de trabajo con que cuenta hoy la administración municipal.

4.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ORIGINAL FIRMADO

Para el caso específico del Municipio de Alcalá se han recibido las siguientes cotizaciones:

Cotización N° 1

Cartago, 1 de junio de 2026

Señores:
ALCALDIA DE ALCALA
Dpto de Compras

REF. Cotizacion de equipos de computo

Por medio del presente me permito presentar la cotización solicitada:

DESCRIPCION	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
AIO Lenovo IdeaCentre 3 24ALC6, AMD Ryzen 7 7730U, SSD 512GB, DDR4 16GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD IPS, Windows 11 Pro, Black	1	$3.395.000	$3.395.000
Lenovo IdeaCentre 27IRH9, Intel Core I7 13620H, SSD 1TB, DDR5 32GB, NO DVD, Pantalla 27" FHD IPS, RJ45, Windows 11 Pro, Luna Grey	1	$5.400.000	$5.400.000
AIO HP 24-CR0353LA, Intel Core I5 1334U, SSD 512GB, DDR4 16GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD, Windows 11 Pro, Negro	1	$3.448.000	$3.448.000
AIO Lenovo IdeaCentre 27IRH9, Intel Core I5 13420H, SSD 512GB, DDR5 8GB, NO DVD, Pantalla 27" FHD IPS, RJ45, Windows 11 Pro, Luna Grey	3	$3.600.000	$10.800.000
TOTAL			$23.043.000

TOTAL COTIZACION: $ 26.143.000
Vigencia de la propuesta : 30 dias calendario

Cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Atentamente,
Andres Gutierrez
ANDRES FELIPE GUTIERREZ RAMOS
CC 1.107.529.227
Gerente

Calle 21 # 4 – 110 Tel: 2145494 – 3167666446 Correo: copylaser1@outlook.com

ecarga y Remanufactura de Cartuchos.
enta y Alquiler de Equipos de Impresión y Fotocopiadoras.
enta de Equipos de Computo e Insumos para Impresoras y Fotocopiadoras.
kjet y Láser - Servicio Técnico y Papelería en General.

Cotización N°2

NIT 94.531783 - 9

Santiago de Cali, 1 de Junio de 2026

Señores: Alcaldía de Alcala

Asunto: **Cotización equipos de computo**

DESCRIPCION	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
AIO Lenovo IdeaCentre 3 24ALC6, AMD Ryzen 7 7730U, SSD 512GB, DDR4 16GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD IPS, Windows 11 Pro, Black	1	$3.400.000	$3.400.000
Lenovo IdeaCentre 27IRH9, Intel Core I7 13620H, SSD 1TB, DDR5 32GB, NO DVD, Pantalla 27" FHD IPS, RJ45, Windows 11 Pro, Luna Grey	1	$5.400.000	$5.400.000
AIO HP 24-CR0353LA, Intel Core I5 1334U, SSD 512GB, DDR4 16GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD, Windows 11 Pro, Negro	1	$3.450.000	$3.450.000
AIO Lenovo IdeaCentre 27IRH9, Intel Core I5 13420H, SSD 512GB, DDR5 8GB, NO DVD, Pantalla 27" FHD IPS, RJ45, Windows 11 Pro, Luna Grey	3	$3.600.000	$10.800.000
TOTAL			$23.050.000

Tota cotizacion: $23.050.000

Vigencia de la propuesta 30 dias calendario

CARLOS AUGUSTO GUTIERREZ
CC. 94.531.783 de Cali - Valle
Gerente

Dirección: Calle 16 #51 – 43 Tel 3797826-27 Cel: 316/428-37-76
E-mail: crlaserprint@hotmail.com

Cotización N°3

• Recarga y Remanufactura de Cartuchos,
• Inkjet y Láser. • Venta y Alquiler de Equipos de Impresión y Fotocopiadoras,
• Venta de Equipos de Computo e Insumos para Impresoras y Fotocopiadoras,
• Servicio Técnico • Papelería en General.

COMPUTONER
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO PARA SU EMPRESA

Cartago, Mayo 16 de 2025

Señores:
ALCALDIA DE ALCALA
La ciudad

Asunto: **Cotización equipos de computo**

DESCRIPCION	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
AIO Lenovo IdeaCentre 3 24ALC6, AMD Ryzen 7 7730U, SSD 512GB, DDR4 16GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD IPS, WIndows 11 Pro, Black	1	$3.392.000	$3.392.000
Lenovo IdeaCentre 27IRH9, Intel Core I7 13620H, SSD 1TB, DDR5 32GB, NO DVD, Pantalla 27" FHD IPS, RJ45, WIndows 11 Pro, Luna Grey	1	$5.376.000	$5.376.000
AIO HP 24-CR0353LA, Intel Core I5 1334U, SSD 512GB, DDR4 16GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD, WIndows 11 Pro, Negro	1	$3.443.200	$3.443.200
AIO Lenovo IdeaCentre 27IRH9, Intel Core I5 13420H, SSD 512GB, DDR5 8GB, NO DVD, Pantalla 27" FHD IPS, RJ45, WIndows 11 Pro, Luna Grey	3	$3.596.800	$10.788.000
TOTAL			$22.999.200

Total cotización: $22.999.200

Vigencia de la propuesta: 30 dias

Cordialmente;

Sandra Ramos.

SANDRA MILENA RAMOS
Gerente

Dirección: Calle 21 # 4 – 110 Teléfonos: 2145494 – 3167666446
E-mail: srcomputoner@hotmail.com

Para el caso específico del Municipio de Alcalá se ha presentado la siguiente contratación:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2023/10/24	Municipio de Alcalá	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS, PARA LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA, APROBADO MEDIANTE COMITE DE ORDEN PUBLICO SEGUN ACTA NO 10 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, COMO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	MÍNIMA CUANTÍA	$ 30.480.750
2024/12/20	Municipio de Alcalá	COMPRA DE COMPUTADORES CON EL PRPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 005 DEL 08 DE AGOSTO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC CARTAGO	MÍNIMA CUANTÍA	$ 14.800.000

ORIGINAL FIRMADO

a. ¿La Alcaldía Municipal de Alcalá requiere una persona jurídica o una persona natural Técnica o Profesional para satisfacer la necesidad antes planteada?

Para satisfacer la necesidad planteada en el punto 1 del presente documento, la administración municipal considera, después de realizar el respectivo análisis, que la misma se puede satisfacer contratando a una persona natural o jurídica que tenga idoneidad en esta clase de procesos de compraventa.

b. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien vaya a prestar el servicio de acuerdo con el objeto y las necesidades antes descritas?

Quien vaya a prestar el servicio de apoyo requerido debe certificar experiencia comercial en equipos de cómputo relacionada en el sector público o privado mínimo de dos (2) años.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Como el contrato requerido tendrá un valor que no excederá el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se deberá adelantar un procedimiento de selección de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.5.1** y s.s. del decreto1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1474 de 2011 en lo que tiene que ver con la contratación de mínima cuantía.

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, ya que el requerido tiene un valor que no excederá el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se deberá adelantar un procedimiento de selección de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.4, del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en lo que tiene que ver con la contratación de mínima cuantía.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA.

Para el caso particular por tratarse de MINIMA CUANTIA el criterio es cumplir con las exigencias del aviso de invitación y la propuesta de menor precio.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Se anexa documento que hace parte integral del presente estudio y debidamente firmado, donde se desarrolla la administración y gestión del riesgo para este proceso de contratación de conformidad con el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en mencionado decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos; es por esta razón que la entidad determina para el caso particular del presente proceso de contratación que no hay necesidad de exigir garantías del contratista, lo anterior en virtud de la forma de pago del contrato, la

ORIGINAL FIRMADO

cual se llevara a cabo una vez verificado el cumplimiento de las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo de tiempo a pagar, es decir, cada pago estará sujeto a la verificación por parte del supervisor que sea designado por el alcalde del cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, no obstante a lo anterior el contratista debe aportar las garantías naturales que se aportan en la compra de equipos de tecnología.

10. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Se deja expresa constancia que el presente proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo comercial por obedecer a bienes internos del municipio requeridos para su gestión misional y de gestión de sus competencias.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato tendrá su ejecución en el Municipio de Alcalá Valle del Cauca.

12. SUPERVISIÓN:

La supervisión del presente proceso contractual será ejercida por JULIO CESAR GÓMEZ NARVÁEZ Jefe de Servicios Administrativos y Talento Humano o quien haga sus veces.

El presente documento se suscribe el mes de junio de 2026.

JULIO CESAR GÓMEZ NARVÁEZ
Jefe de Servicios Administrativos y Talento Humano

ORIGINAL FIRMADO